

DECRETO MUNICIPAL N° 142

CASTRO, 23 de Agosto del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 23/08/2021; la Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Honorarios, Sr. Manuel Ignacio Jara Fuentes, Programa Prodesal, para trasladarse a la Isla de Chelin, los días 23 al 25 de Agosto del 2021, con motivo de visitas técnicas a usuarios del Programa.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 23 y 24 de Agosto del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL V.  
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo  
"13"UN